



JUAN JORGE FAUNDES, periodista y escritor, conserje político en democracia.

Injusticia en la USACH

Juan Jorge Faundes (periodista, hasta ahora académico, y en el resto de su tiempo escritor) está a punto de convertirse en el primer conserje político de una universidad estatal en nuestra precaria democracia, al ser notificado en ausencia, el pasado día 4 de noviembre, de que la Junta Directiva de la Universidad de Santiago de Chile (USACH) rechazó su apelación y ratificó su expulsión de esa casa de estudios. La sanción fue dictada por el rector Ubaldo Zúñiga, en virtud del Decreto Ley 149 de 1981, suscrito por Augusto Pinochet, y que diez años después del término formal de la dictadura, todavía rige a la USACH. El cargo por el que se exonera a Faundes es "dado a la convivencia interna universitaria y al prestigio institucional", una figura defectiva de carácter netamente político.

En todo caso, el destino definitivo de Faundes académico (porque Faundes periodista y escritor hoy para rato en éstas y otras paginas) depende ahora de la Contraloría General, que debe examinar la legalidad del sumario que ordenó inscribir el rector Zúñiga, quien, por decirlo fíctil, actuó como juez y parte. A la Contraloría compete investigar los vicios jurídicos que abundan en el sumario, tales como no especificarse los artículos del estatuto administrativo supuestamente vulnerados e investigar las motivaciones reales del rector. En efecto, de las declaraciones del sumario queda claro que antes de la fecha en la que el rector dice oficialmente haber tomado la decisión de remover a Faundes, ya había anunciado al designado, Efraín Carrasco, que lo nombra-

ría director de la Escuela de Periodismo. También consta en el sumario que el propio rector explicó a un grupo de la Escuela, justificando su decisión, que Carrasco había sido un importante gestor de su campaña electoral.

Faundes se encuentra en Colombia desde el 16 de octubre, por la enfermedad y reciente fallecimiento de su esposa, la periodista colombiana Sonia López. Posteriormente se trasladará a Guatemala, donde ha sido invitado a una Conferencia Internacional de Periodismo de Investigación, haciendo parte de un grupo de treinta periodistas investigadores del continente.

SOLO UN POEMA

Faundes escritor, cuya novela "Versos de Sónora" fue lanzada en Santiago el pasado 14 de octubre por Planeta, se hizo acreedor al castigo inquisidor, porque, en septiembre y octubre del año pasado, junto con la mayoría de los académicos, estudiantes y funcionarios de la Escuela de Periodismo de la USACH, de la que era director desde 1995, rechazó su renoción arbitraria, la designación de un nuevo director, convocó ante el Consejo de Escuela Tripartimental, y exigió una escuela autónoma respecto de la Rectoría y elecciones democráticas y tripartimentales de director. Si bien estaba en su papel de ciudadano académico, recuerda aquella movilización como un acto político. "Estábamos a punto de creer que la chispa de la Escuela de Periodismo de la USACH iba a incendiar la padora de la democratización universitaria. Pero al final la única que se quemó fue un viejo y triste neomítico", dice. "Al negro, el rector armó con lo poco de democracia que habíamos logrado generar, abolió el Consejo de Escuela Tripartimental y lo reemplazó por un timoroso cuerpo académico regular (jurizado de siete tipos que no tenemos poder para nada, y que con mi salida queda aún peor)".

En lo específico, a Faundes académico se le acusa de: (1) actividad pasiva ante la crítica de los estudiantes (al no defender a la Universidad ni a la Escuela cuando en una ceremonia de titulación ésta fue duramente criticada); Faundes alega que al mo-

gen de compartir o no esas críticas, los estudiantes agredidos tenían pleno derecho a ejercer su libertad de expresión, más todavía tratándose de periodistas; (2) desobedecer a la autoridad al negarse a entregar la función de director; (3) desobedecer a la autoridad al negarse a entregar el local de la Escuela al sucesor designado; (4) permitir que otros impidieran el acceso de autoridades a la Escuela; (5) no informar al rector de la toma de la Escuela por parte de los estudiantes; (6) eludir el conducto regular al renunciar "ante el organismo de hecho, Consejo de Escuela" y no ante la autoridad legalmente constituida; (7) pretender la autonomía de la Escuela; y (8) ser responsable de la "información sensada" que la prensa publicó sobre el conflicto de la Escuela de Periodismo de la USACH.

CAÑONAZOS DE SEPTIEMBRE

Cuando el secretario general de la universidad, acompañado por el vicerrector de docencia y el director designado, en septiembre pasado le ordenó hacer entrega de su función y de la Escuela "en nombre de la legalidad", Faundes le respondió: "La legalidad que usted representa no la reconozco porque fue la que se impuso en esta universidad a cañonazos, el 12 de septiembre de 1973 cuando el Ejército cañoneó la rectoría con fusiles, Kirberg, funcionarios, académicos y estudiantes en su interior. La única legalidad que reconozco es la de la democracia y el consenso universitario". El conflicto terminó después de tres semanas, cuando se firmó un acta en la que el vicerrector de docencia, Francisco Javier Gil, que representaba al rector, se comprometió a que no habría represalias y que en el término de un mes el cuerpo académico regular realizaría elecciones de director. Pasado ese período, y consultada la comunidad tripartimental de la Escuela por el cuerpo académico regular, fue elegido como nuevo director el académico Víctor Vera. El rector se negó a nombrarlo por haber sido uno de los miembros del Consejo de Escuela Tripartimental y haber participado activamente en el conflicto, según expresó en carta enviada a Gil, rechazando la nominación. El vicerrector de docencia fue entonces encargado de intervenir la Escuela, lo que sigue haciendo. Al mismo tiempo, si hubo represalias: fue rebautizada la jefa administrativa, Belda Amigo Leal, fue negado el trámite de su nombramiento al jefe de cátedra, periodista Eduardo López Ragonessa, a pesar de la opinión en contrario de la Contraloría Universitaria primero y de la Contraloría General, después; la mitad de los profesores contratados por horas (más 25) fue dejada sin carga académica (o sea, no fueron contratados); el ex director y el académico López fueron enfáticamente "excluidos" y sin mayor explicación: de hacer docencia durante el primer semestre de 1999 (lo que originó un recurso de protección ganado por Faundes en la Corte de Apelaciones y perdido en la Corte Suprema); se iniciaron dos sumarios (parte del originado por causa del conflicto mismo) que después de un año todavía no tienen incoincidencias porque sólo estaban basados en chismes y en un alón persecutorio; y se corrigió el ingreso de estudiantes a primer año en 1999 y ahora para el 2000, en lo que parece una evidente intención de extinguir

la Escuela. O sea, los cañones de septiembre todavía rugen.

NI PLUMARIOS NI GENUFLEXOS

En reciente carta a sus colegas académicos, enviada desde Bogotá, Faundes dice que "la sala con que se nos ha atacado a algunos desde la Rectoría, como si fuéramos delincuentes de la peor estofa, me tiene todavía sorprendido. Que se me pretenda 'extirpar' como si fuera un tumor maligno, dañino para la convivencia universitaria, como dice el rector, es para mí inconcebible...". Agrega: "Mi único delito fue exigir la democratización de la universidad, la realización de elecciones democráticas de director, el reconocimiento de las conquistas de los académicos, estudiantes y funcionarios, como fue la existencia y funcionamiento del Consejo de Escuela Tripartimental" y "actuar dentro de la universidad desafiando las arbitrariedades de una autoridad injerta, tal como actuó durante la dictadura, dentro del país, desobedeciendo y desafiando al dictador, denunciando sus atropellos y contribuyendo a la reorganización del pueblo mapuche, todo lo cual me costó encarcelamiento en 1973, en 1974 y en 1986, después de las empresas periodísticas en que trabajaba en 1973 y 1979, y finalmente exilio a partir de septiembre de 1986 y hasta julio de 1990, cuando renuncié a un buen trabajo en el exterior simplemente para volver. Si hubiera que verme sancionado a los mismos estándares, haría exactamente lo mismo". "Creo, que como a académico y ciudadano, la mejor y principal confianza que podemos dar a los estudiantes es la de la consecuencia, la de no acatar las leyes injustas, la de desobedecer a los tiranos y a los tiranuelos, la de denunciar las injusticias, la de no aceptar la impunidad. Porque si como ciudadanos no nos parecen las pías, no tenemos derecho a quejarnos de nada. Sea es el plano del país, o es el de la universidad. No quiero consistir a los futuros periodistas a ser plumarios domesticados o almas genuflexas, ni profesionales exteriorizados por el temor a la castaña. Mientras el periodista viva pensando primero en su seguridad y estabilidad personal, será víctima fácil del soborno material y moral."

Uno de los argumentos que Faundes expuso en su apelación oral ante la Junta Directiva de la USACH -que preside el empresario y ex ministro de Pinochet, Orlando Sáenz- fue la defensa del debate e incluso del conflicto como parte inherente a la dinámica y alma universitaria. Más aún si lo que se rechaza es la historia jurídica de la dictadura y lo que se busca es la democratización de la universidad. "La única actitud contraria a la convivencia interna fue la decisión arbitraria del rector que interrumpió los acuerdos", dijo Faundes, y añadió que, además, constituyó un "abuso de derecho" utilizar una fuerza legal para violar el fondo del acuerdo que se había logrado: elección de director y no represalias. Agregó que esa actitud dañó el prestigio institucional. "Honrables miembros de esta junta", dijo al cerrar su alegato, "espero que no tengan que cargar el peso de haber sido los autores de la primera exoneración política universitaria perpetrada en democracia contra un académico y periodista".

REPORTERO

AUTORÍA

Reportero

FECHA DE PUBLICACIÓN

1999

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Injusticia en la USACH [artículo] Reportero. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile